



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

31 DE ENERO DE 2017

No. 255

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal 6

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Ejecución de las Acciones de Mejoramiento Urbano y de Edificación de Vivienda de Interés Social y Popular en el Inmueble identificado Registralmente como casa ciento cincuenta y dos de Claudio Bernard y terreno que está construida, actualmente Dr. Claudio Bernard No. 152, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc 12
- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Ejecución de las Acciones de Mejoramiento Urbano y de Edificación de Vivienda de Interés Social y Popular en el Inmueble identificado Registralmente como Avenida Álvaro Obregón, Número 175, Colonia Roma, Distrito Federal, actualmente Avenida Álvaro Obregón No. 175, Col. Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc 14

Secretaría de Desarrollo Económico

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 16
- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México 17

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 18

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Obras y Servicios	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	19
Secretaría de Seguridad Pública	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 de la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México	20
Secretaría de Movilidad	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	21
Oficialía Mayor	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	22
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México 2017	23
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo 2017	25
Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	27
Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	28
Delegación Álvaro Obregón	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	29
Delegación Azcapotzalco	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública 2017	30
Delegación Benito Juárez	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios 2017	32
Delegación Cuajimalpa de Morelos	
◆ Aviso por el cual se dan a conocer las nuevas cuotas para los ingresos que se recauden mediante el control y manejo de aplicación automática	33
Delegación Iztapalapa	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	55
Delegación Gustavo A. Madero	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	56
Delegación La Magdalena Contreras	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	57
Delegación Miguel Hidalgo	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	58

Delegación Tláhuac

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Acción Institucional de Desarrollo Social “Acierta Tu Elección”, para el Ejercicio Fiscal 2017 59
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación de la Actividad Institucional “Ayuda Económica para la Compra de Medicamentos, Prótesis, Aparatos Ortopédicos, Material de Curación y/o pago de Intervención Quirúrgica a Personas en Situación de Vulnerabilidad, de la Delegación Tláhuac” para el Ejercicio Fiscal 2017 66
- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 73

Delegación Tlalpan

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 74

Delegación Xochimilco

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 75

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta 76

Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017 96

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios 2017 97

Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 98

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México DIF-CDMX

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 99

Fideicomiso Público Museo del Estanquillo

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 100

Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 101

Escuela de Administración Pública

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 102

Instituto del Deporte

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 103

“Metrobús” Organismo Público Descentralizado de la Ciudad de México

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 104

Procuraduría Social de la Ciudad de México

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 105

Instituto para la Seguridad de las Construcciones

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 106

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 107

Servicios de Salud Pública	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	108
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios 2017	109
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	110
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	111
Auditoría Superior de la Ciudad de México	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2017	112
Sistema de Movilidad 1 (Sistema M1) Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	113
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	
◆ Aviso por el cual se dan a conocer los ingresos distintos a las Transferencias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad de México, Correspondientes al Cuarto Trimestre de 2016	114
Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	115
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	116
Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno de la Ciudad de México	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	117
Instituto de Vivienda	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	118
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	119
Instituto de Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales	
◆ Aviso por el que se da a conocer la creación del Sistema de Datos Personales de los Expedientes Relativos a las Visitas de Inspección en Materia de Datos Personales	120
◆ Aviso por el que se da a conocer de manera íntegra el Acuerdo Mediante el Cual se aprueban los días inhábiles del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondientes al año 2017 y enero de 2018, para efectos de los Actos y Procedimientos que se indican, competencia de este Instituto	122
Fondo Mixto de Promoción Turística	
◆ Convocatoria a todo interesado en elaborar o producir artículos y/o productos que incluyan el uso de la marca Ciudad PROCDMX, S.A. de C.V.	126
Instituto de Verificación Administrativa	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	128
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	129
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	130

Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	131
Secretaría del Medio Ambiente	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	132
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017 del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal	133
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	134
Delegación Iztacalco	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	135
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	136
Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	137
Contraloría General	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	138
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	139
Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno del Distrito Federal	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	140
Delegación Coyoacán	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	141
Fideicomiso Educación Garantizada	
◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2017	142
Secretaría de Finanzas	
◆ Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de estimación de recaudación mensual por cada Concepto de Ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2017	143
Secretaría de Gobierno	
◆ Aviso por el que se da a conocer el nuevo formato de identificación para los comerciantes que cuentan con el permiso correspondiente para el uso de la vía pública	149
SECCIÓN DE AVISOS	
◆ Aviso	155

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales de los Expedientes relativos a las Visitas de Inspección en materia de datos personales, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se instruye al Enlace en materia de datos personales para que notifique al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, de la publicación del presente Acuerdo dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del mismo, y al Responsable del Sistema de Datos Personales para que realice la inscripción del sistema de datos personales en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), en un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2017

(Firma)

**RODRIGO MONTOYA CASTILLO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

RODRIGO MONTOYA CASTILLO, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE INSTITUTO, Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO TERCERO DEL ACUERDO 0031/SO/18-01/2017, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017 Y ENERO DE 2018, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO, EMITE EL SIGUIENTE:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER DE MANERA ÍNTEGRA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017 Y ENERO DE 2018, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 37 y Décimo Séptimo Transitorio, ambos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), es un Órgano especializado, independiente, imparcial y colegiado con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones, responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), dirigir y vigilar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

2. Que el artículo 85 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dispone que las relaciones de trabajo establecidas entre el Instituto y sus trabajadores, se regirán por las disposiciones del apartado "B", del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
3. Que de acuerdo con el artículo 53, fracciones VIII, XLI y LXIV de la LTAIPRC, es atribución del Pleno del Instituto emitir su Reglamento Interior, manuales y demás normas que faciliten su organización y funcionamiento, así como dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del Instituto y las demás que se deriven de la Ley en la materia y otras disposiciones aplicables.
4. Que el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF) dispone que el INFODF es el órgano encargado de garantizar la protección y el correcto tratamiento de datos personales. Así como dirigir y vigilar el cumplimiento de dicho ordenamiento.
5. Que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, en su artículo 29, establece que serán días de descanso obligatorio los que señale el calendario oficial y el que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.
6. Que de acuerdo al Decreto por el que se reforma el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece el Calendario Oficial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2006, son días de descanso obligatorio el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, 1 y 5 de mayo, 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal y el 25 de diciembre.
7. Que la Ley Federal del Trabajo en su artículo 74, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, disponen que son días de descanso obligatorio, entre otros, el 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal, el 25 de diciembre y el que determinen las leyes federales y locales electorales en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.
8. Que la LTAIPRC, en su artículo 10, y la LPDPDF, en su artículo 4, establecen que en todas aquellas cuestiones relacionadas con los procedimientos no previstos en dichos ordenamientos, se aplicará lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, y en orden de preferencia, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y, a falta de disposición expresa en ella se estará a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y demás ordenamientos relativos en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
9. Que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, las actuaciones y diligencias en ella previstas se practicarán en días y horas hábiles, considerando como inhábiles los días: sábados y domingos, 1 de enero, el primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, el tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, el 1 de mayo, el 16 de septiembre, el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre, el 1 de diciembre de cada seis años, el 25 de diciembre y aquellos en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores, los que se harán del conocimiento público mediante acuerdo del Titular de la Dependencia, Entidad o Delegación respectiva, que se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
10. Que existe un criterio interpretativo identificado con el número 199650 emitido por el Poder Judicial de la Federación, visible en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, del mes de enero de 1997, tomo V, página 479, en el sentido de que es un hecho notorio que las festividades religiosas como semana santa y el día de muertos inciden para computar los términos legales, ya que generalmente las oficinas de las autoridades, entre otras las fiscales, permanecen cerradas.

11. Que el primer periodo vacacional del INFODF comprenderá los días: 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio de 2017.

12. Que el segundo periodo vacacional del INFODF comprenderá los días: 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2017, así como el 02 de enero de 2018.

13. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 203, 212, 215, 236, 238 y 239 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se establecen plazos perentorios para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, la sustanciación y resolución del recurso de revisión competencia del Instituto.

14. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 32, 35, 38 y 40 de la LPDPDF, se establecen plazos perentorios para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales en posesión de Entes Públicos y la sustanciación y resolución del recurso de revisión competencia del INFODF.

15. Que en el numeral 33 de los “Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales en la Ciudad de México”, dispone que será días hábiles todos los del año a excepción de los sábados, domingos e inhábiles y los que por disposición de ley se consideren inhábiles y los que se establezcan por acuerdo del Pleno de este Instituto, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Asimismo, dispone que serán inhábiles los días en que tengan vacaciones generales las autoridades competentes o aquellos en que se suspendan las labores o los términos relativos a los procedimientos previstos en estos Lineamientos, mismos que se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México o en el órgano de difusión oficial que corresponda, además de darse a conocer en el sitio de Internet del sistema electrónico.

16. Que durante los días declarados inhábiles para el Instituto, se suspenderán los plazos y términos relacionados con:

16.1. Los servicios brindados por el Centro de Atención Telefónica (TEL-INFO).

16.2. La atención a las solicitudes de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de solicitudes de datos personales que son presentadas y tramitadas en el Instituto.

16.3. La recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los recursos de revisión interpuestos ante el Instituto.

16.4. La recepción, substanciación, resolución y seguimiento de denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

16.5. La recepción, substanciación, resolución y seguimiento de los escritos interpuestos por probables infracciones a la LPDPDF.

16.6. La verificación y evaluación realizada por el INFODF correspondiente a las obligaciones de transparencia que deben de publicar los Sujetos Obligados en sus respectivos portales de Internet.

16.7. La verificación y evaluación realizada por el Instituto respecto al cumplimiento de las obligaciones de los Entes Públicos en materia de Datos Personales.

16.8. Los demás actos y procedimientos competencia del Instituto.

17. Que con el fin de dar seguridad jurídica a todas las personas relacionadas con los trámites y procedimientos sustanciados por este Instituto, se hace del conocimiento del público en general el presente Acuerdo, mediante su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en su portal de Internet, así como en el sistema electrónico correspondiente.

18. Que de acuerdo al artículo 71, fracción XIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es atribución del Presidente someter a la aprobación del Pleno, cualquier asunto competencia del Instituto.

19. Por lo anterior y de conformidad con sus atribuciones, el Presidente propone al Pleno la aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, correspondientes al año 2017 y enero de 2018, para efectos de los actos y procedimientos que se indican, competencia de este instituto.

Por las anteriores consideraciones y fundamentos, el Pleno del Instituto emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Para efectos de los actos y procedimientos administrativos establecidos en el considerando 16 del presente acuerdo, se aprueban como días inhábiles del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, los siguientes: 06 de febrero; 20 de marzo; 10, 11, 12, 13 y 14 de abril; 1 y 5 de mayo; 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio; 02 y 20 de noviembre, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28, 29 de diciembre, todos de 2017; así como el 02 de enero de 2018.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica para que realice las acciones necesarias para que el presente acuerdo sea publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el portal de Internet del Instituto y en el sistema electrónico INFOMEX.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2017

(Firma)

**RODRIGO MONTOYA CASTILLO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**
